



## Estilo informativo entre los siglos XVI y XVII: los manuales epistolares

Rafael Soto Escobar<sup>1</sup>

Recibido: 7 de junio de 2018 / Aceptado: 12 de noviembre de 2018

**Resumen.** El discurso informativo tuvo sus orígenes en la Retórica. En concreto, la Retórica epistolar estableció las bases del estilo informativo. En su intento de “informar a los ausentes” con decoro y eficiencia, los manuales epistolares no humanísticos transmitieron principios y recomendaciones que, en ocasiones, todavía hoy son aplicables al Periodismo Informativo.

**Palabras clave:** Retórica epistolar; manual epistolar; Siglo de Oro español; periodismo informativo.

### [en] News-writing style between 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries: epistolary handbooks

**Abstract.** The informative discourse derive from Rhetoric. In particular, Epistolary Rhetoric established the bases of the informative style. In an attempt of “*informar a los ausentes*” with decorum and efficiency, non-humanistic epistolary handbooks transmitted principles and recommendations that, on occasion, are still applicable to Informative Journalism.

**Keywords:** Epistolary rhetoric; epistolary handbook; Spanish Golden Age; informative journalism.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Antecedentes. 4. Manuales. 5. El estilo informativo en los manuales epistolares. 6. Resultados. 7. Conclusiones. 8. Fuentes primarias. 9. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Soto Escobar, Rafael (2019): "Estilo informativo entre los siglos XVI y XVII: los manuales epistolares". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 25 (2), 1103-1119.

## 1. Introducción

En el siglo XVI aparecen en los reinos hispánicos los primeros textos con fines informativos, fuesen impresos o manuscritos. Relaciones de diversa índole, gacetas, crónicas, avisos de la Corte... . Diferentes tipologías de publicaciones informativas preperiódicas que están siendo estudiadas en la actualidad en el campo de la Historia del Periodismo en la Edad Moderna. Ahora bien, para una

<sup>1</sup> Universidad de Alcalá de Henares (España)  
E-mail: rafael.soto@uah.es

comprensión mayor de la redacción de estos textos, consideramos que es necesario ir atrás en el tiempo.

Conocemos el origen epistolar de los primeros impresos informativos<sup>2</sup>. Al principio, la carta informativa manuscrita o aviso manuscrito era común en ciertos estamentos tanto por cuestiones prácticas como por razones de prestigio. Durante la Edad Moderna, la redacción y/o lectura de cartas sigue siendo una capacidad al alcance de unos pocos, pero muchos más que en períodos anteriores. Llega un momento en que se popularizan cartas que tenían por finalidad su lectura pública. Este uso se acrecentó cuando empezaron a difundirse impresas estas cartas, que fueron evolucionando hacia los primeros formatos preperiódicos hasta llegar a las gacetas oficiales.

En el paso de la carta manuscrita a la gaceta hubo diferentes estadios intermedios<sup>3</sup>. En lo que respecta a su redacción, Jean Paul Étienvre (1996), Víctor Infantes (1996) y Víctor García de la Fuente (1996) se dieron cuenta de que los impresos con fines informativos compartían diferentes características con respecto a los manuscritos<sup>4</sup>. Hecho poco extraño, si tenemos en cuenta que la redacción de los textos que acabarían siendo impresos solían ser adaptados por escribanos, secretarios y copistas que se habían formado en la retórica epistolar.

Existieron manuales e, incluso, instrucciones relacionados con la redacción epistolar, que podrían haber influido de forma notable en estos primeros textos. En el ámbito italiano, Infelise (2005) se dio cuenta de ello, y trató de acercarse a esta cuestión en el manual *De Segretario* de Pánfilo Persico (1620). Sin embargo, no se preocupó de hacer un estudio con un corpus más amplio.

## 2. Metodología

Hay dos vías para el estudio de la redacción informativa en los avisos manuscritos. La primera es la del estudio directo, que ya ha sido abordado parcialmente por Infantes (1996), Étienvre (1996) o García de la Fuente (1996); o bien, buscar el ‘ideal’, el ejemplo, a través de manuales prácticos. Esta segunda vía está casi inexplorada, si exceptuamos a Díaz Noci (2017) que, al igual que Infelise (2005), se centra en la obra *De Segretario* de Pánfilo Persico (1620). Y es por aquí por donde pretendemos investigar la cuestión.

Partimos de la hipótesis de que algunos principios del estilo informativo ya estaban presentes en la retórica epistolar en Castilla y Aragón, si bien consideramos que es aplicable a otras tradiciones culturales.

Siguiendo la tradición ciceroniana, entendemos por carta informativa o aviso aquellas epístolas que tienen como finalidad “informar al ausente” hechos acaecidos al redactor de la misma, que ha vivido u oído. Esta se integra en una red

<sup>2</sup> Sobre este punto, aplicado a la tradición mediterránea, recomendamos la lectura de Infantes (1996), Étienvre (1996), García de la Fuente (1996) o Petitjean (2013).

<sup>3</sup> Se recomienda la lectura de Schneider (2005) o, aplicado al ámbito germánico, Schröder (2001).

<sup>4</sup> Sobre las diferencias en el contenido de productos manuscrito e impresos informativos se recomienda la lectura de Pieper (2005). Aplicado al ámbito anglosajón, se recomienda la lectura de Baron (2001) y Schneider (2005); al italiano, Infelise (2005); y al germano, Schröder (2001). Las cinco obras llevan a conclusiones similares.

européa de correspondientes (o correspondientes) que tuvo como principales nodos las grandes ciudades europeas<sup>5</sup> durante toda la Edad Moderna.

El concepto de estilo informativo es muy amplio y su caracterización requeriría un análisis más profundo que el que podemos ofrecer aquí<sup>6</sup>. Por ello, con fines operativos, nos apoyaremos en la concepción de Émil Dovifat. De acuerdo con este autor, “el estilo es la suma de los medios de expresión regulados de modo unitario y adecuado por las facultades personales” (1959: 123). Así, señala que dentro del lenguaje periodístico conviven tres estilos: el informativo, el de soliciación de opinión y el ameno. Como es lógico, nos preocupamos en concreto del primero, del que extrae tres características fundamentales: la claridad, la concisión y la existencia de construcciones que capten la atención del lector (1959: 125).

Otra cuestión relevante es el de la subjetividad. Aunque haremos algunos apuntes, no trataremos esta cuestión en profundidad, pues la subjetividad y, sobre todo, los niveles a los que puede llegar la misma dependen de la interpretación del lector. Por otro lado, no dejamos de tratar con cartas (o modelos y teorías sobre las mismas). Por tanto, siguen la estructura clásica de saludo-exordio-narración-conclusión, más los añadidos y particularidades que cada género imponga. La narración es, por su propia naturaleza, más tendente a centrarse en los hechos, dejándose la opinión en la conclusión. Por todo ello, insistimos en que no nos preocuparemos demasiado por esta cuestión.

Tras estas aclaraciones conceptuales, señalamos nuestra voluntad de buscar esas tres características simples pero operativas que ofrece Dovifat al referirse al estilo informativo. Pretendemos demostrar que en las cartas informativas ya estaban presentes los principios de claridad y/o concisión, así como una preocupación por la estructura de los textos con fines funcionales.

Estos principios los buscaremos de forma indirecta a través del modelo ideal, del ejemplo. Los manuales epistolares de la época trataban de enseñar los rudimentos de la redacción de cartas con finalidades prácticas, alejándose de los modelos humanistas.

Hay varios tipos de manuales epistolares, si bien nos vamos a centrar en los manuales de secretario. Esta última modalidad es interesante por dos razones: la primera, por el sentido práctico de estos textos; la segunda, porque sabemos que muchos de los textos informativos impresos de la época fueron escritos por secretarios, o bien fueron fuentes de los redactores finales del texto. Por este último motivo vamos a incluir también dos instrucciones jesuitas sobre la escritura de cartas, que consideramos relevantes para comprender la redacción informativa de la época<sup>7</sup>.

En cuanto al período escogido, hemos decidido estudiar manuales desde el origen de los mismos alrededor de 1547 hasta 1630, año en que se publica el *Nuevo*

---

<sup>5</sup> Este aspecto ha sido estudiado en la última década por investigadores como Dooley (2001), Espejo (2012), Raymond (2012), Petitjean (2013) o Ettinghausen (2015), entre otros.

<sup>6</sup> Para profundizar en este punto, se recomienda la lectura de Martínez Albertos (1974) y Martín Vivaldi (1998).

<sup>7</sup> Los jesuitas ejercieron un papel muy relevante en el gaceterismo. Tenían la obligación de escribir y fueron fuentes de numerosas publicaciones informativas. Como ejemplo, *Espejo* (2015) describe las relaciones entre el impresor Rodrigo de Cabrera y algunos miembros de la Compañía de Jesús. Para profundizar en la cuestión, recomendamos la lectura de Justo (2013) y Malcolm (2016).

*estilo y formulario de escribir cartas missivas* de Páez de Valenzuela. Casi 83 años de manuales de secretarios.

### 3. Antecedentes

Los manuales epistolares estudiados tienen su origen en los tratados retóricos y epistolares de la Antigüedad. En las *Epístolas familiares* de Marco Tulio Cicerón hay un conato de teorización en los consejos que el autor da al todavía joven inexperto Cayo Escribonio Curión, en lo que se refiere a la redacción de las cartas:

Como bien sabes, hay muchas clases de cartas, pero la genuina — precisamente en la que radica el origen mismo del género— es únicamente aquella por la que se informa al que está ausente de cuanto sea de su interés [...] (2008: 281)<sup>8</sup>.

Por tanto, podemos entender que Cicerón considera como esencia misma de la carta su función informativa. Distingue entre las cartas coloquiales y jocosas (más personales) y las serias y formales (más vinculadas con la res publica), señalando en varias ocasiones su predilección por las de esta última modalidad. A lo largo de la obra queda patente su interés por ser informado de “las cosas de la República”, insistiéndose en esa idea de “informar al ausente”.

Por cuanto va a influir en manuales posteriores, nos gustaría hacer una breve descripción del estilo y la estructura de la obra. Las *Epístolas* ofrecen un aspecto sobrio y ausente de marco teórico alguno, salvo el conato antes mencionado. Cada carta queda anunciada por el saludo y es expuesta sin más. Como tendremos la oportunidad de comprobar, esta forma de escribir manuales sería imitada por futuros teóricos que prescinden de toda teoría para ofrecer simples modelos epistolares y formularios.

También encontramos en algunos autores influencias de la retórica clásica, en especial de Aristóteles y Quintiliano. Aristóteles está muy presente en los manuales, en especial los más precoces. Puede que el uso de los géneros retóricos aristotélicos sea de dudosa validez en lo que se refiere a la retórica epistolar, pero lo cierto es que es aplicada en numerosos manuales. De este modo, comprobaremos que la carta informativa (en sus diversas modalidades) será clasificada en varias ocasiones dentro del género epidíctico o demostrativo. También su concepción de la claridad como virtud en la expresión estará presente en los textos. Quintiliano es referido en algunos de los manuales más teóricos (póngase como ejemplo el texto de Antonio de Torquemada, humanista), si bien su influencia se deja ver más en cartas de naturaleza judicial, diferentes a las que nos ocupa.

En la Edad Moderna, cobran especial importancia los venecianos Francisco Nigro y Horacio Toscanella. Sabemos poco de estos autores, si bien su influencia es fundamental en la tratadística española. Venecia era la principal potencia<sup>9</sup> en lo

<sup>8</sup> Sobre las citas y demás transcripciones, ver aclaración en *Fuentes primarias*.

<sup>9</sup> Este hecho está constatado de forma amplia. Sobre la cuestión, recomendamos la lectura de Infelise (2005) y Petitjean (2013).

referente a avisos manuscritos y, por ello, no nos es extraño que los manuales epistolares fueran valorados.

Nigro (1499) [1482] prevé en su *Modus epistolandi* la existencia de cartas informativas de forma no expresa, si bien no logra articular una clasificación coherente. Entre la obra de Nigro y la de Toscanella existe una diferencia de ochenta y cinco años. El gaceterismo manuscrito veneciano evolucionó mucho en este período, así como en el resto de Europa como consecuencia del desarrollo del correo postal y la propia evolución de los estados modernos. De hecho, Toscanella (1567) distingue en su *Quadriuo* con claridad, dentro del género demostrativo, entre cartas nunciatorias y narratorias. De estas trataremos más adelante.

De forma más genérica, conviene señalar que Toscanella divide la redacción epistolar en tres dimensiones. La *res* (la cosa, el asunto, su finalidad), *verbum* (las palabras, el estilo) y el *ars* (arte, estructura, la forma práctica de redactar la carta).

#### 4. Manuales

Aunque existen algunos antecedentes, la mayoría de los textos consultados ponen como punto de partida de la tratadística de secretarios los manuales de Tejada, Iciar o Torquemada<sup>10</sup>.

*Cosa nueva. Éste es el estilo de escrevir cartas mensageras sobre diversas materias como se usa* de Gaspar de Tejada fue impreso en Zaragoza en 1547. Es una obra desprovista de todo marco teórico, salvo una breve introducción sobre las virtudes del que escribe cartas y una nutrida relación de los tratamientos. El resto de la obra es un conjunto de modelos epistolares que sirven de ejemplo de cómo ha de escribirse en cada situación. De este modo, podemos comparar epístolas cuyos temas abarcan desde peticiones de favores hasta la comunicación de nacimientos, fallecimientos o bodas, sin mayor explicación o labor didáctica. El redactor sólo tiene que copiar el modelo adaptándolo al tratamiento debido al destinatario y a las particularidades del tema tratado.

También fue impresa en Zaragoza *Nuevo estilo de escrevir cartas mensageras*, de Juan Iciar. El texto está datado en 1552 y en él encontramos un contenido similar al de Tejada. Empieza explicando las cortesías debidas a cada cual, y pasa a ofrecer diferentes modelos de cartas.

Ambos libros nos parecen poco prácticos y muy influidos por las Epístolas ciceronianas. No así el *Manual de escribientes* de Antonio de Torquemada, que empezó a circular de forma manuscrita hacia 1552<sup>11</sup>. Se trata de una obra muy completa. A pesar del título, sus contenidos resultan bastante avanzados e, incluso, podemos afirmar que cuenta con notables tintes humanísticos.

Torquemada fue secretario de la Casa de Benavente y a lo largo de la obra, reproduce los tipos de carta que él usaba en su ejercicio profesional, lo que nos da

<sup>10</sup> Hay que tener también en cuenta que hay muchos manuales perdidos, así como tratados manuscritos que no han llegado hasta nuestros días. El único tratado manuscrito de estas características que mencionan los principales autores que han tratado el asunto en el ámbito castellano es el Manual de escribientes de Torquemada.

<sup>11</sup> No hay seguridad en la fecha de redacción. Josefa C. Zamora y Zamora Vicente, que son los editores de la edición que manejamos, señalan 1552 como la fecha más aproximada.

una idea bastante precisa de cómo era el oficio en aquel momento histórico. En la obra en forma de diálogo, el autor reconoce haber leído, aparte de Cicerón y Quintiliano, otras obras más modernas, como las de Erasmo o, incluso, los manuales ya citados. Martín Baños (2008) encuentra, incluso, palabras y expresiones compartidas con el manual de Tejada. Comparte con Iciar el interés humanístico, pero ofrece una teoría que facilita la comprensión de su idea de carta.

Hasta este momento, la carta informativa no tiene mucho peso en la tratadística de los reinos hispánicos. Debemos saltar hasta finales de la década de los setenta para encontrar otro manual de secretarios conservado<sup>12</sup>. Rodrigo Espinosa de Santayana escribió su manual *Arte de Retórica* en 1578, año de nacimiento del futuro Felipe III.

La obra no es original, sino que se basa en el manual de Horacio Toscanella, que ya comentamos. Buena parte del texto castellano es una traducción parcial de la obra veneciana. Puede que por ello, la teoría de Santayana ya prevea la práctica de la carta informativa más allá de su situación en la Península Ibérica, cuyo estado no conocemos del todo.

Tomás Gracián Dantisco (algunos autores prefieren D'Antisco o De Antisco) publicó su *Arte de escribir cartas familiares* en 1589 pero, en realidad, se podría decir que es uno de los manuales más antiguos. La causa de esta afirmación es que procede del manual italiano de Francisco Nigro. Por un lado, plantea una forma práctica de escribir cartas informativas, pero se encuentra desbordado a la hora de plantear una clasificación que cuadre, a diferencia de Santayana. La causa es la ya señalada: el manual procede de un momento histórico en el que en Venecia empieza a consolidarse el aviso informativo moderno.

El texto se centra en la redacción epistolar, sin pararse en cuestiones de oficio. Excluye los ejemplos latinos de influencia ciceroniana que contiene el original de Nigro, y plantea la teoría sin más añadidos. El propio Dantisco justifica la exclusión de ejemplos:

[...] se advierte que no se ponen ejemplos de cada carta por cuitar prolijidad, y este arte ocupe menos papel, para que se pueda colgar en la pared<sup>13</sup>, sin ser necesario ojear libros, o traerse en un pequeño librito, sirviendo estas partes de las cartas dichas de puntos y lugares comunes para la memoria cuyos ejemplos se reservan a la invención del buen juicio de cada uno para que les haga en la manera que quisiere: porque nadie diga se aprovecha de cartas impresas (1589: 7).

De nuevo damos un salto para llegar a los años que se encuentran a caballo entre los siglos XVI y XVII. Los manuales de secretarios consolidan dos tendencias. Por un lado, los tratados humanísticos, todos o casi todos de origen italiano. Por otro, los manuales “momificados” de formularios, usando la terminología de Antonio Castillo. El éxito editorial lo tuvieron estos últimos.

Juan Peliger publica en 1599 su manual *Formulario y estilo curioso de escribir cartas misivas y, en 1615, Estilo y método de escribir cartas missivas*. Plantea una

<sup>12</sup> Sabemos gracias a Castillo (2006) que Juan de Leras publicó en 1569 la obra *Estilo de escribir cartas*. En concreto, fue impresa en Zaragoza, al igual que los manuales citados de Tejada e Iciar.

<sup>13</sup> Podemos observar el interés de Dantisco en que su obra fuese práctica por encima de todo, incluso en su uso.

serie de cartas sin mayor teorización. En los márgenes de las páginas se indica la función de cada modelo. Del mismo formato es *Estilo y formulario de cartas familiares, segun el gobierno de prelados y señores temporales, do se ponen otras cartas con sus respuestas, y algunas de oficios de república* (1600), de Jerónimo Paulo de Manzanares. Manzanares era secretario del Arzobispo de Toledo, y aunque no llegó a los límites de Peliger, también propone modelos y formularios desprovistos de marco teórico alguno.

Mucho más interesante para nuestro trabajo es la obra *Discurso de las partes y calidades con que se forma un buen secretario* (1618), de Juan Fernandes de Abarca. Fernandes de Abarca fue un insigne secretario portugués que decidió redactar este manual en castellano. También es seguidor de Toscanella o, como mínimo, comparte la estructura del manual. Ahora bien, plantea algunas innovaciones, en especial en los ejemplos, a los que haremos referencia más adelante.

En *Para secretarios de señores, y todo genero. Nuevo estilo y formulario de escribir cartas missivas* (1630), Juan Páez de Valenzuela plantea un breve prólogo teórico seguido de modelos epistolares. O más bien formularios, como indica Serrano Sánchez (2011). En los ejemplos de cartas informativas se aportan exordios, quizá por la naturaleza diversa de la narración informativa, dependiente de la actualidad y la circunstancia.

Para concluir con la exposición de los textos utilizados, aportamos aquí las instrucciones jesuitas de Alfonso de Polanco. Su pensamiento se resume en dos textos breves pero fundamentales. El primero es una carta enviada a los miembros de la orden desde Roma el 27 de julio de 1547. El segundo texto se titula *Reglas que deven observar acerca del escribir los de la Compañía que están esparzidos fuera de Roma*, enviada también el 27 de julio de 1547 (tal vez ambas estuvieran adjuntas).

La razón para tener en cuenta estos textos son dos. En primer lugar, su carácter práctico; en segundo lugar, por la probada importancia de los jesuitas en el sistema informativo europeo y en esos primeros textos impresos informativos.

## 5. El estilo informativo en los manuales epistolares

Poco pueden aportar a nuestro estudio los manuales de Tejada (1547) e Icíar (1552) por su ausencia de teoría. Sí resulta digno de comentario el hecho de que sus cartas resultan breves y claras, alejadas de los cánones humanísticos. En concreto, Tejada señala que el cortesano es “enemigo de la prolijidad y de la bastardía de vocablos” (1547, XV). Aquí hay que poner en relieve dos características de este estilo “cortesano”. Por un lado, se señala que las cartas han de ser breves. Por otro, se invita al redactor a evitar los extranjerismos. Entre otras cuestiones, destaca que al escribir la carta es necesario tener en cuenta “quien escribe, y a quien, y sobre que negocio” (1547, XV). Queda clara aquí la influencia aristotélica. Por su parte, Icíar plantea que las cartas deben contar con algo de ‘zumo’, pues “las que son secas no se reciben ni obedecen de gana sino es por fuerza o por obligación” (1552, V).

Hay que esperar a la obra de Torquemada (ca. 1552) para encontrar alguna teorización más profusa sobre la cuestión. Su concepción de la carta es de

manifiesta influencia ciceroniana. Este hecho justifica que entienda el estilo informativo como el más propio y esencial de la carta.

En efecto, señala el estilo de escritura que han de tener las cartas según su finalidad. Nótese cómo capta la esencia del estilo informativo: “[...] al contar [información (es el término exacto que usa)], [el estilo] clara y con gran persiçión”. Más adelante, habla de lo que llama “estilo llano”, en el que dice de forma explícita que no merece profundización:

[...] es el que comúnmente usamos escribiendo cartas de poca ymportancia, en peticiones, en escrituras, en negoçios como dicen por la via ordinaria, no teniendo atençión a más de que se entienda lo que queremos dezir, sin curar de mucha eloqüençia ni elegancia, ni de las otras cosas tocantes a los otros estilos” (ca. 1552: 194).

Obsérvese que se cumplen aquí los principios de claridad y brevedad. En el capítulo ‘Qué manera de escrevir sea mejor para usarse en las cartas’, expone una carta que, según el ejemplo, dirigió el Rey de Dacia a la reina Juana de Castilla (en la práctica, gobernada ella y sus reinos por Carlos V en aquel momento): “Carta del Rey de Dacia a la Reyna doña Juana: Yo, el Rey de Dacia, joben, rico y por casar, he sabido que V. A. tiene hijas hermosas. Si me quisiere dar una dellas por muger, enbiaré por ella como a mi estado y al suyo conviene” (Torquemada, ca. 1552: 184). Incluso asumiendo que el autor excluya la conclusión, lo cierto es que la carta es brevísima, eficiente y respeta los tratamientos debidos a una soberana. Ahora bien, Torquemada señala que le faltan “los comedimientos y encareçimientos neçesarios para venir a conseguir el fin de lo que se pretende” (ca. 1552: 184). En una palabra: decoro. Y en esto nos recuerda a la recomendación ya citada de Icíar. Y de hecho, señala más adelante: “las cartas no han de ser tan largas y prolixas que enfaden y cansen al que las leyere; pero esta prolixidad entiéndese quando en las cartas ay materias y palabras supérfulas” (ca. 1552: 185). Critica el excesivo uso de las comparaciones, que “atormentan el yngenio y endureçen la voluntad del que las lee”, así como el uso excesivo de “encareçimientos y escusadas”.

No queremos acabar con Torquemada sin señalar una serie de elementos que, según el autor, debía contar toda carta: “El que començare a escrevir vna carta, ponga primero en su entendimiento y tenga delante de sus ojos, como espejo en que se mire, estas seis cosas: Quién, A quién, Porqué, Qué, Quándo, De qué manera, porque sin ellas yrá como el çiego que ni sabe el camino ni tiene quien lo enseñe” (ca. 1552: 176). Esta recomendación del autor, que tan periodístico parece desde una perspectiva actual, para nosotros cobra sentido desde la influencia aristotélica y, sobre todo, quintiliana.

Hemos podido comprobar la importancia que daba el autor a la claridad y a la brevedad. No tiene tanta preocupación, en cambio, por la estructura concreta de este tipo de cartas, sino más bien se preocupa del estilo. Y no por falta de preocupación por la cuestión, sino por entender que no se aleja de los cánones de la carta moderna.

Santayana (1578) entiende que las cartas informativas se encuentran dentro del género demostrativo: “Este genero se parte en dos partes principales, conviene a saber, en demostrar, enseñar, dar cuenta de alguna persona lugar e tiempo, o otra cosa en general [...] La otra parte se ejercita en alabar o vituperar algo [...]”



(Santayana, 1578: 11-12). Es en este género en el que incluye las cartas informativas. Tiene sentido, pues desde Aristóteles se ha observado esa doble naturaleza del género demostrativo: para censurar o elogiar algo, antes hay que saber a qué hechos, personas o situación hay que referirse.

Por tanto, se puede comprobar la lógica de que Santayana (y por ende, Toscanella), así como la de otros escritores posteriores, señalaran que la carta informativa debía pertenecer al género demostrativo. Más adelante, distingue entre cartas nunciatorias y cartas narratorias. Dejamos una breve transcripción del documento, pues consideramos que es lo suficiente explícita como para tener que parafrasear su teoría:

¶Nunciatoria.

¶Epistola Nunciatoria es aquella que se escribe, dando aviso de alguna cosa que pertenezca a quien se escribe o al que escribe o a tercera persona.

¶Diferencia entre Epistola Nunciatoria y Narratoria.

¶Epistola Nunciatoria es, en la cual se avisa sumariamente lo que se quiere avisar

¶Epistola Narratoria es, en la cual se da aviso particularmente de cada cosa.

¶Materia.

¶ Las cosas que dan materia a las Epistolas de este genero [nunciatorias] son los sucesos, e accidentes ofrecidos.

[...] ¶Narratoria.

¶Epistolas narratorias (como esta dicho), es aquella que se escribe en la misma orden y arte que la epistola nunciatoria, excepto que la nunciatoria, es mas breve en recontar las cosas y con mas particularidades: Y la narratoria es mas difusa y mas estendida, escribiendo particularmente cada una cosa por si en todas sus generalidades, de manera que la orden de la una, se guarda en la otra, salvo ampliarse las cosas mas en la una que en la otra (Santayana, 1578: 63-65)<sup>14</sup>.

Comprobamos con claridad la distinción. La nunciatoria explica “sumariamente” lo que tiene que informar, mientras que la narratoria da una explicación particular de cada acontecimiento. Una diferencia que compartirán otros autores.

Por otro lado, Santayana distingue dos tipos de subgéneros informativos. El nunciatorio se redactaría según el interés de la información. Así, si afectan al redactor de la carta o a su destinatario, el redactor tiene dos opciones: o cuenta los hechos por orden cronológico, o bien empieza con los de menos importancia y acaba con los de más enjundia, para que queden más “recientes e frescas en la memoria” (1578: 64). Si afectaran a ambos y a una tercera persona, primero se indican las que afectan al que escribe, se pasaría a la información que afecta a la tercera persona, y se concluiría con lo que afectare al destinatario. Otra opción es, de nuevo, empezar con lo más superficial y acabar con lo de mayor importancia.

Por último, señala que el subgénero narratorio sigue el mismo orden que el nunciatorio. La diferencia radica en que el redactor debe pararse en cada acontecimiento narrado, y ampliarlo. Así, a la larga, la relación resultante debería

<sup>14</sup> Observando la edición que manejamos de la obra de Toscanella, podemos afirmar que, en el caso del contenido de este fragmento, se trata de una traducción directa.

ser más extensa que si escribiera sobre los mismos hechos en el subgénero nunciatorio.

Por tanto, comprobamos que Santayana tiene una preocupación expresa por la estructura de los textos, así como defiende la claridad y precisión en la redacción.

Dantisco (1589) describe veinte géneros epistolares, divididos en diferentes modalidades. Nos interesa en especial el género expositivo: “[...] que usamos para dar aviso y noticia de alguna cosa” (1589: 22). Divide este género en tres modalidades: las que sirven para dar aviso de “alguna testificación de verdad”, de algún suceso o dar aviso y noticia de alguna persona. Ofrecemos aquí una transcripción del documento para poder contrastar estas tres modalidades:

*Carta de dar aviso y alguna testificación de verdad. Divide se en tres partes*

En la primera parte ganaremos la voluntad por parte de nuestra persona, declarando que así por la verdad y justicia (los cuales no queremos *que* por culpa nuestra fe oculten) como por la voluntad y amistad que tenemos al por quien se ha de testificar queremos dar testimonio de lo que nos *piden*.

En la segunda, breve, compendiosa y claramente haremos nuestra testificación sin apartarnos dela verdad, y en cuanto pudieremos, asistiendo con mas cuidado a lo *que* en la narración y caso veremos aprovechara mas al de nuestro amigo, olvidando y dejando cosas que le puedan dañar o sean infrutíferas.

En la tercera provaremos y aseguraremos ser verdad lo testificado *con* algunas razones y causas concluyentes, ofreciéndonos siempre estar aparejados a hacer las demás testificaciones verdaderas que nos pidieren en este y otros casos, y ratificar nos en cualquiera tiempo en lo dicho.

*Carta de dar aviso, y contar alguna historia, suceso o nueva. Divide se en tres partes.*

En la primera parte ganaremos la voluntad por la de nuestra persona, demostrando nuestra inclinación y gusto de escribir las nuevas que se ofrecen de la Republica, o particulares, por el contento de que en ello recibe nuestro amigo, o por la obligación de criado a señor, y aquí declarar otras particularidades conforme viniere con el caso.

En la segunda, breve y claramente contaremos el suceso, guardando la diferencia en si fuere cosa publica, de paz, guerra, y cosas de gobierno: o si fuere particular de negocios y casos propios, o agenos, conforme a los tiempos y personas, usando en cada cosa sus propios lenguajes.

La tercera diremos ser esto lo que de nuevo se ofrece avisar, ofreciéndonos a tomar siempre este oficio sin ninguna pesadumbre, pues en ello le servimos y damos gusto.

*Carta de dar aviso, y noticia de alguna persona. Divide se en tres partes.*

En la primera parte ganaremos la voluntad de la persona a quien escribimos con declarar, que entendiendo por sus cartas que desea saber las partes N<sup>15</sup>. hemos hecho diligencia en averiguarlas *con* mucha verdad y cuidado, y que hemos sabido todo lo que en esto hay muy de ray y z<sup>16</sup> y largamente.

<sup>15</sup> Como se verá más adelante, hace referencia a un supuesto nombre del que se informa.

<sup>16</sup> No sabemos con exactitud a lo que se refiere. Puede ser un error de imprenta, y que se refiera a que “hemos sabido todo” de la “a” a la “z”. También puede querer decir “muy de raíz”.

En la segunda, breve y compendiosamente haremos la narración atendiendo a especificar con mas cuidado: o que principalmente nuestro amigo se quiso informar, tratando la verdad sin afecto, ni que se nos pueda atribuir a pasión. Y si a caso quisieramos dar noticia de nosotros mismos: dejada la primera parte ganaremos la voluntad por nuestra persona, escusando nos de si dijéremos en nuestro loor alguna cosa: lo cual no lo hacemos por arrogancia, si no solo por dar cuenta verdadera de nuestra persona, y cumplir lo que nos manda le avisásemos haciendo nuestra narración lo mas modestamente que pudiéremos.

En la tercera diremos ser esto lo que de tal, N. hemos averiguado, y si mas supiéremos lo avisaremos, ofreciéndonos a servir *siempre* como arriba (1589: 23-25).

La primera tipología tiene un carácter más judicial. En cambio, la segunda es informativa. La tercera es más cercana al estilo familiar (en un sentido ciceroniano), pero no por ello deja de tener valor informativo. De hecho, es distinto al género doméstico, donde también incluye cartas informativas.

Dantisco distingue también un género que llama “regio”, que puede incluir el género demostrativo, y que debe tener por diferencia el uso de un estilo grave, apropiado a la condición del Príncipe.

La estructura es clara: se sobreentiende el saludo, se incluye en primer lugar el exordio o preámbulo, se plantea sin más la narración y se realiza una despedida. No tanto la clasificación. Como ya señalamos cuando mencionamos la obra de Nigro, Dantisco parece desbordado por la carta informativa, incapaz de distinguirlo del todo de otras tipologías. Quizá, el error se encuentra en la falta de sistematización de su clasificación, que incluye razones de finalidad, interlocutores y otras variables. En cualquier caso, el valor de este manual es que nos muestra la dificultad que conlleva en este período clasificar las cartas informativas, un fenómeno nuevo (al menos fuera del ámbito doméstico) que, además, se encuentra en constante evolución.

Podemos comprobar que Dantisco refleja también una preocupación por la brevedad y la claridad. Asimismo, quizás sea el autor más preocupado por la estructuración de la carta.

Peliger (1599 y 1615) plantea formularios de cartas sin demasiada teorización. Existen modelos de cartas informativas aplicados a situaciones concretas, como el anuncio de bodas, fallecimientos, negocios particulares o, incluso, de “murmuraciones”. Al final del tomo da algunos consejos, más filosóficos que prácticos, sobre algunos valores a tener en cuenta en la redacción de cartas y en el carácter del secretario. Recomienda escribir con estilo y tratamiento llano, así como evitar lisonjear en exceso.

Manzanares (1600) también sigue la fórmula de plantear modelos epistolares sin teorización. No aporta gran cosa a nuestro estudio.

Fernandes de Abarca (1618) sigue las directrices de Toscanella. Centrándonos en los géneros, también distingue dentro del género demostrativo entre cartas nunciatorias y narratorias:

## *PARTES DE LA CARTA*

### *nunciatoria.*

Con esta carta se da aviso sucintamente, de acaescimientos, y cosas que pasan: la materia della, ha de nacer de dar aviso sumariamente, de lo que pertenesce al que se escribe, o, a tercera persona como es de sucesos y casos que se han ofrecido.

### [...] *PARTES DE LA CARTA*

#### *narratoria, que se sigue*

Esta carta es semejante a la de atras, aunque difiere en el horden que lleva, porque ha de ir particularizando mas, cualquiera cosa, por donde es mas estendida conforme la materia della, y a de contener en si, claridad y verdad, guardando la horden de los subzesos, y tiempos, en que se hicieron, procediendo de hordenadamente (como si se diese razón de las cosas que pasan en la Corte, o en otra parte considerable)<sup>17</sup> o si se hiciese relacion de cuando una persona muebe en guerra, a otra, o de otro suceso (1618: 124-126).

A diferencia de Santayana, que no aporta ejemplos o modelos epistolares, Fernandes de Abarca sí los ofrece. Y en el caso de la narratoria, comprobamos que coincide con la estructura, lenguaje y temáticas de las publicaciones informativas politemáticas (que tratan diferentes temas) manuscritas e impresas de la época. En especial, de los avisos o noticias de la Corte.

Abarca señala que, en las cartas nunciatorias, “las palabras, han de ser breves, y substanciales” (1618: 124). Con respecto al orden, su propuesta es similar al de Santayana. Con respecto a las cartas narratorias, mantiene lo dicho en las nunciatorias en lo tocante al estilo, añadiendo que las palabras han de contener “claridad y verdad”. Eso sí, indica que ha de llevar a cabo valoraciones. Así, por ejemplo, en caso de guerra, tal aclaración facilitará que el honorable mantenga su honra. Este subgénero ha de ser “embajadora de los casos”. En cuanto a la disposición de las narraciones de los acontecimientos, esta debe respetar un orden cronológico.

Páez de Valenzuela (1630) plantea un breve prólogo teórico seguido de formularios. En los ejemplos de cartas informativas se aportan exordios, quizá por la naturaleza diversa de la narración, dependiente de la actualidad y la circunstancia. En cuanto a los avisos, insiste en incluir en el género demostrativo a los subgéneros enunciativo y narratorio. En concreto, dice de la nunciatoria: “En la cual se dà noticia de a la persona a quien se escribe, enterandole en la materia de que no tiene noticia” (1650, XXIII). Con respecto a la narrativa: “Cuando se hace relacion de alguna cosa sabida, dando cuenta della a la persona, a quien se escribe” (1650, XXIII).

En lo referente al estilo, titula un consejo del siguiente modo: “Que la carta sea. Natural. Pura. Perfeta. Clara. Elocuente. Breve. Sentenciosa. y conforme al estilo que se platica” (1650, XXVI). A estas palabras le sigue una explicación más extensa:

*Natural.* Que no sea mezclada con vocablos de otra lengua, aunque vengan a proposito, ni salga fuera de la suya.

<sup>17</sup> Este paréntesis es un añadido de Abarca, que no aparece en la obra original de Toscanella.

*Pura.* Que no trate de materia diferente de la que fuere su asunto.

*Perfeta.* Que guarde dentro de su especie las reglas que pide, sin meterse en otra.

*Clara.* Que no la ofusque el modo de explicar su concepto, con rodeos de escusada cultura, ni afecta la elocuencia.

*Elocuente.* Que no sea humilde de palabras, ni de razones, sino que tenga energia en las unas, y en las otras conforme a la materia de que trata.

*Breve.* Que lo que pudiere decir por un termino, y por una razon, no lo explique por muchas.

*Sentenciosa.* Que no sea carta inutil, sino que las razones sean con substancia, en la materia *que* trata, porque palabras sin sentencia, son cuerpo sin alma (1650, XXVI-XXVII).

Podemos comprobar, por tanto, que también en este autor existen referencias claras a la brevedad, la claridad y la estructura. Al igual que Tejada, expresa una preocupación por los extranjerismos.

Cerramos este epígrafe con algunas notas sobre la carta jesuita. El secretario Alfonso de Polanco fue el que estableció las instrucciones sobre cómo redactar las cartas informativas en la Compañía.

Para empezar, Polanco (1547) distingue dos textos. Uno principal y otro adjunto, la ya mencionada hijuela, que es donde deben ser escritos los negocios graves. De acuerdo con Justo (2013), esta separación resulta fundamental en el desarrollo de las comunicaciones en la Compañía de cara al futuro. En la carta principal se incluye la información más “edificativa”, de modo que no importe que cualquiera lo lea. En cambio, lo que trate de “defectos propios y de otros, y algunas cosas loables, pero no para todos” (1903 [1547b], 547), tiene que ir en la hijuela.

En todo momento se recomienda la moderación y la ausencia de críticas graves, y que si las hubiera, se justificasen en su fin edificante. En especial, Polanco se muestra cuidadoso cuando se trata de príncipes y prelados, señalando que siempre que haya de escribirse de ellos, se haga en la hijuela. Y además, “la verdad debe estar desnuda de passion”, de modo que si lo leyese el afectado, no se ofenda. Es más, si lo escrito fuera ofensivo por necesidad, propone: “usar algún modo de entender una cosa scribiendo otra” (1903 [1547b], 548). La concisión es otro valor propio de la carta jesuita, de la que se requiere que sea “no larga de palabras”, en especial en las hijuelas.

Comprobamos que, en lo esencial, la carta jesuita no dista mucho de las propuestas de los manuales de secretario. La moderación, que no objetividad, es la principal aportación. Y tiene sentido atendiendo a las necesidades de la Compañía y, por decirlo de algún modo, su público. Sólo se promueven consideraciones edificantes, o sea, que no perturbasen los intereses religiosos y políticos de la compañía.

## 6. Resultados

Podemos comprobar, de los doce textos, solo se teoriza con cierta profusión en siete. A estos habría que añadir los consejos superficiales de Tejada, Iciar y Peliger. De ellos, cinco no manifiestan preocupaciones por la claridad, y cuatro por la

brevidad en sus textos, si bien coinciden con los que no cuentan con teorización. Mucho más compleja es la cuestión de las estructuras.

Tabla 1. Características del estilo informativo. Fuente: elaboración propia

	<i>Claridad</i>	<i>Brevidad</i>	<i>Estructuras que llamen la atención</i>
Gaspar de Tejeda	No	Sí	No
Juan de Iciar	No	No	No
Antonio de Torquemada	Sí	Sí	No
Rodrigo de Santayana	Sí	Sí	Sí
Gracián Dantisco	Sí	Sí	Sí
Juan Peliger (2 manuales)	No	No	No
Jerónimo Paulo de Manzanares	No	No	No
Juan Fernandes de Abarca	Sí	Sí	Sí
Juan Páez de Valenzuela	Sí	Sí	Sí
Alfonso de Polanco (2 instrucciones)	Sí	Sí	No

Los seguidores de Horacio Toscanella (Santayana y Abarca), así como Valenzuela plantean un doble género o subgénero informativo. Por un lado, las cartas narratorias y, por otro, las nunciatorias. Por su parte, Dantisco plantea una clasificación más difusa, pero que también contempla la variedad de géneros. Los únicos teóricos que no plantean géneros informativos son Torquemada y Polanco, que se centran sobre todo en cuestiones de estilo.

## 7. Conclusiones

Resulta evidente que la mayoría de los autores se preocuparon más por las cuestiones relacionadas con el estilo que por la estructura. Las cartas informativas ya incluían de forma preceptiva la claridad y la concisión en su redacción, dentro de un estilo llano y sin florituras. En cambio, parece que existen divergencias sobre cómo estructurar los textos, si bien hemos encontrado preocupación por la cuestión en ciertos autores. Esta afirmación tiene un atenuante: ya existía un modelo de carta general. Es el estilo lo que cambia una con respecto a otra. Son los autores más influidos por las tendencias venecianas los que muestran una mayor preocupación por clasificaciones genéricas.

Estos resultados coinciden en buena medida con lo ya descrito por Étienvre (1996), Infantes (1996) y García de la Fuente (1996) en el estudio directo de los textos. En concreto, comentaron la existencia de dos tipos de cartas que darían lugar a las publicaciones monotemáticas (las que tenían un solo relato, como las relaciones de sucesos) y las politemáticas (las que contaban con varios relatos, como las relaciones de aviso o las gacetas). Las cartas de relación coinciden en buena medida con las cartas nunciatorias de Santayana, Abarca y Valenzuela, así como las cartas narratorias coinciden las cartas de aviso.

Podemos confirmar la hipótesis de partida de que diferentes elementos del estilo informativo ya estaban presentes en las cartas o avisos informativos. Su impacto en la incipiente prensa preperiódica de los siglos XVI y, sobre todo, XVII, requieren de un estudio posterior más profundo.

## 8. Fuentes primarias

En el caso de ediciones modernas, se aportará la referencia en estilo APA. No así los impresos primarios. En cuanto a las transcripciones, se basarán en una adaptación de los Principios de Washington de transcripción, salvo en el caso de las citas procedan de transcripciones de ediciones modernas. En estos casos, se respetará la transcripción original.

- Dantisco, Gracián. *Arte de escribir cartas familiares, que los Latinos usaron, cuyo estilo sera muy provechoso para nuestro Castellano*. Madrid, Pedro Madrigal, 1589.
- Espinosa de Santayana, Rodrigo. *Arte de Retórica*. Madrid, Guillermo Drouy, 1578.
- Fernandes de Abarca, Juan. *Discurso de las partes y calidades con que se forma un buen secretario*. Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1618.
- Iciar, Juan. *Cosa nueva. Este es el estilo de escrevir cartas mensageras*. Zaragoza, Bartolomé de Nájera, 1547.
- Manzanares, Jerónimo Paulo. *Estilo y formulario de cartas familiares, según el gobierno de los Prelados, señores temporales*. Madrid, Luis Sánchez, 1600.
- Nigro, Francisco. *Modus epistolandi*. Friburgo, Friedrich Riederer, 1499.
- Páez de Valenzuela, Juan. *Para secretarios de señores, y todo genero. Nuevo estilo, formulario de escribir cartas missivas*. Córdoba, Imprenta del Reino, 1650.
- Peliger, Juan Vicente. *Formulario y estilo curioso de escribir cartas misivas*. Madrid, Pedro Madrigal, 1599.
- Peliger, Juan Vicente. *Primera y segunda parte del estilo del estilo y metodo de escribir cartas misivas*. Madrid, Juan de Cuesta, 1615.
- Polanco, Juan Alfonso (1903) [1547a]. Epístola 179. Pater Joannes de Polanco ex comm. universae societati Jesu. Roma 27 julii 1547. En *Monumenta ignatiana ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Epistolae et instructiones. Series prima. Tomus unus*. Madrid, Imprenta de Gabriel Pérez del Horno, pp. 536-541.
- Polanco, Juan Alfonso (1903) [1547b]. Epístola 180. Pater Joannes de Polanco ex comm. universae societati Jesu. Roma 27 julii 1547. *Reglas que deven observar acerca del escribir los de la compañía que están esparzidos fuera de Roma*. En *Monumenta ignatiana ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Epistolae et instructiones. Series prima. Tomus unus*. Madrid: Imprenta de Gabriel Pérez del Horno, pp. 542-549.
- Tejeda, Gaspar. *Cosa nueva. Éste es el estilo de escrevir cartas mensageras sobre diversas materias como se usa. Con los títulos y cortesías*. Zaragoza, Bartolomé de Nájera, 1547.
- Torquemada, A. (1970) [ca. 1552]. *Manual de escribientes*. Edición impresa de Josefa C. Zamora y Zamora Vicente. Madrid, Real Academia Española.
- Toscanella, Horacio. *Quadriuo*. Giovanni Bariletto, Venecia, 1567.
- Tulio Cicerón, Marco (2008): *Cartas a los familiares I. Vol. III*. Barcelona, Gredos.

## 9. Referencias bibliográficas

- Baron, Sabina (2001): News in manuscript and print. En Dooley, B. y Baron, S. (eds.): (2001), *The politics of information in Early Modern Europe*. London-New York, Routledge, pp. 41-56.

- Brownlees, Nicholas (2011): *The language of periodical news in seventeenth-century England*. Newcastle upon Tyne, England, Cambridge Scholars Pub.
- Castillo, Antonio (2006): *Entre la pluma y la pared: Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*. Madrid, Akal Ediciones.
- Díaz Noci, Javier (2017): Narrative strategies in the origin of journalism: An analysis of the first Spanish-language gazettes. *Andlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, 56: 15-31.
- Dooley, Brandon (2001): News and doubt in early modern culture: or, are we having a public sphere yet? En Dooley, B. y Baron, S. (eds.): *The politics of information in Early Modern Europe* (pp. 275-291). London-New York, Routledge.
- Dovifat, Émile (1959): *Periodismo. Tomo I*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana (UTEHA).
- Espejo, Carmen (2012): Un marco de interpretación para el periodismo europeo en la primera Edad Moderna. En Chartier, R. y Espejo, C. (eds.): *La aparición del periodismo en Europa. Comunicación y propaganda en el Barroco*. Madrid, Marcial Pons Historia, pp. 103-126.
- Espejo, Carmen (2015): La circulación de las noticias en España a finales del siglo XVI. Relaciones de sucesos de Rodrigo de Cabrera (1595-1600) sobre las guerras turcas. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 21 (1), 89-103.
- Étienvre, Jean Paul (1996): Entre relación y carta: los avisos. En García de Enterría, M. C., Ettinghausen, H., Infantes, V. y Redondo, A. (ed.): *Las "relaciones de sucesos" en España (1500-1750) actas del Primer Coloquio Internacional, (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)* (pp. 111-121). Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Ettinghausen, Henry (2015): Relaciones internacionales: las relaciones de sucesos, un fenómeno paneuropeo. En García López, J. y Boadas, S. (eds.): *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*. Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 13-27.
- García de la Fuente, Víctor (1996): Relaciones de sucesos en forma de carta: estructura, temática y lenguaje. En García de Enterría, M. C., Ettinghausen, H., Infantes, V. y Redondo, A. (ed.): *Las "relaciones de sucesos" en España (1500-1750) actas del Primer Coloquio Internacional, (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)* (pp. 177-184). Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Infantes, Víctor (1996): ¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación). En García de Enterría, M. C.; Ettinghausen, H.; Infantes, V.; y Redondo, A. (ed.): *Las "relaciones de sucesos" en España (1500-1750) actas del Primer Coloquio Internacional, (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)* (pp. 203-216). Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Infelise, Mario (2005): *Prima dei giornali. Alle origini della pubblica informazione*. Roma-Bari, Laterza.
- Justo, María Soledad (2013): "Que no todo es para todos". El deber de escribir en la Compañía de Jesús. *Revista electrónica anual: Actas y comunicaciones de Historia Antigua y Medieval*, 9.  
<http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/historiaantiguaymedieval/volumen%209/Justo%209.pdf>



- Malcolm, Noel (2016): *Agentes del Imperio. Caballeros, corsarios, jesuitas y espías en el Mediterráneo del siglo XVI*. Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Martín Baños, Pedro (2008): Fuentes de la doctrina epistolar del Manual de escribientes (c. 1551-1559) de Antonio de Torquemada: materiales para una edición anotada. En Maestre, M.J.M.; Pascual, B.J.; y Charlo, B.L. (coords.): *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico. Vol. IV (1409-1428)*. Madrid, Editorial CSIC.
- Martín Vivaldi, Gonzalo (1998): *Géneros periodísticos*. Madrid, Ediciones Paraninfo.
- Martínez Albertos, José Luis (1974): *Redacción periodística. Los estilos y los géneros en la prensa escrita*. Barcelona, ATE.
- Petitjean, Johann (2013): *L'intelligence des choses: Une histoire de l'information entre Italie et Méditerranée, XVIe-XVIIe siècles*. Rome, École française de Rome.
- Pieper, Renate (2005): Cartas de nuevas y avisos manuscritos en la época de la imprenta. Su difusión de noticias sobre América durante el siglo XVI. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 4: 83-94.
- Raymond, Joad (2012): El rostro europeo del periodismo inglés. En Chartier, R. y Espejo, C. (eds.): *La aparición del periodismo en Europa. Comunicación y propaganda en el Barroco*. Madrid, Marcial Pons Historia, pp. 177-203.
- Schneider, Gary (2005): *The culture of epistolarity: Vernacular letters and letter writing in early modern England, 1500-1700*. Newark, University of Delaware Press.
- Schröder, Thomas (2001): The origins of the German press. En Dooley, B. & Baron, S. (eds.): *The politics of information in Early Modern Europe*. London-New York, Routledge, pp. 123-150.
- Serrano Sánchez, Carmen (2011): Cartas al Papa: Modelos epistolares en los manuales de correspondencia de los siglos XVI-XVII. *Via Spiritus. Revista de História da Espiritualidade e do Sentimento Religioso*, 18: 159-182

---

Rafael Soto Escobar es licenciado en Periodismo, Máster en Comunicación Institucional y Política y doctor en Comunicación por la Universidad de Sevilla. Es Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas en la Universidad de Alcalá de Henares. Es colaborador del *Grupo Historia del Periodismo y las Lecturas Populares en Andalucía*, del Departamento de Periodismo I de la Universidad de Sevilla.